



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 00002

CAMBIO DE NOMBRE
CAMBIO DE DOMICILIO,
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DESESU S.A.---

CUANTIA: CAPITAL AUTORIZADO: S/. 1.800'000.000.00.---

CAPITAL SUSCRITO: S/. 890'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy día dieciocho de noviembre de mil ~~novecientos noventa y siete~~, ante mí, abogado **EDUARDO**

ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: el señor **FEDERICO PONCE INTRIAGO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero industrial, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DESESU S.A.** según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-
El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública que contiene el **CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DESESU S. A.**,

sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.-----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

OTORGANTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Federico Ponce Intriago, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Desesu S.A.-----

PRIMERA ANTECEDENTES. La compañía Desesu S.A, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, señor Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

SEGUNDA RESOLUCION.- La Junta General Universal de Accionistas de Desesu S.A., en sesión celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, resolvió: Cambiar el nombre de la compañía, cambiar el domicilio social de Guayaquil a Naranjal; reforma del objeto social; aumentar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito; y reformar el estatuto de la compañía.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo Ingeniero Federico Ponce Intriago, en mi calidad de Gerente General de Desesu S.A., y por lo tanto su representante legal, declaro: Cambiado el nombre de la compañía por el de Agrícola



031904-4

Guayaquil, 14 de Octubre de 1994

00003

Sr(a)

Ing. Federico Ponce Intriago
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DESESU S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo(a) a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta.-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Los Estatutos Sociales referidos, constan en la Escritura Pública otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el 28 de Septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Octubre de 1994.-

Atentamente,

Srta. Gladys Veloz Pérez
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.-

Ing. Federico Ponce Intriago
MLG-NCL/DESESUI

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de *Gerente General* Folio(s) *45437* Registro Mercantil No *15810* Repertorio No. *32685*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *14 de Octubre de 1994*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SESU S.A. CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1970004

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa i siete, a las diez horas, se reúnen en la oficina ubicada en la ciudad de Guayaquil, calles Dolores Sucre # 109 y El Oro, 1er. piso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DE SESU S.A.**, señores: **Ing. Federico Ponce Intriago**, representando por sus propios derechos 998 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una de su propiedad; y, la señora **Isabel Santos de Ponce**, representando por sus propios derechos 2 acciones de diez mil sucres cada una, es decir que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que es de diez millones de sucres. Los accionistas, de conformidad a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, deciden constituirse en Junta Universal para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Cambio del nombre de la Compañía; 2.- Cambio del domicilio; 3.- Reforma del objeto social; 4.- Aumento del capital autorizado; 5.- Aumento del capital suscrito, y 6.- Reforma del estatuto social.

Preside la Junta la señora **Sra. Isabel Santos de Ponce** Presidenta de la compañía y actúa como **Secretario el Gerente General señor Ing. Federico Ponce Intriago**. La señora Presidenta dispone se elabore la lista de los accionistas asistentes, hecho lo cual declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Se entra a tratar el primer punto del orden del día cual es el del cambio de nombre de la compañía. El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta que es necesario cambiar el nombre de la compañía a fin de que coincida con las actividades que esta realiza, razón por la cual sugiere que el nombre de la misma debería ser **AGRICOLA DE SESU S.A.** Tras cortas deliberaciones se aprueba este punto por unanimidad. Se entra a conocer el segundo punto del orden del día cual es el del cambio de domicilio de la misma. Solicita la palabra el **Ing. Federico Ponce Intriago** para manifestar que como la actividad social se la realiza en Naranjal propone cambiar el domicilio a esa jurisdicción, moción que es apoyada por todos los presentes, resolviendo la Junta General por unanimidad cambiar el domicilio de Guayaquil a Naranjal. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día cual es el de reformar el objeto social de la compañía. Nuevamente hace uso de la palabra el **Ing. Federico Ponce Intriago** y manifiesta que es conveniente reformar el objeto social de la misma a fin de que concuerde con las actividades que realiza la compañía esto es la agricultura y todos sus fines relacionados con esta, esta moción es apoyada por todos los presentes, resolviendo la Junta por unanimidad reformar el objeto social de la misma. Se pasa a tratar el cuarto punto cual es el de aumentar el capital autorizado de la compañía. Después de cortas deliberaciones, los señores accionistas resuelven por unanimidad aprobar el aumento de capital autorizado de la compañía. Luego se pasa a conocer el quinto punto que es el aumento del capital suscrito. Nuevamente el señor Gerente General toma la palabra para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la sociedad, mocionando que este aumento sea de ochocientos noventa millones de sucres divididos en ochenta i nueve mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aumentar el capital social en ochocientos noventa millones de sucres representados en ochenta i nueve mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. En este estado todos los socios renuncian a su derecho de preferencia de las acciones resultantes del aumento de capital acordado momentos antes. Pide la palabra la señora **Isabel Santos de Ponce** para expresar que tiene interés en suscribir 178 acciones, ofreciendo pagarlas en un cien por ciento en numerario, mediante las entregas de dinero que los socios han venido realizando a la compañía con cargo a futuras capitalizaciones, según consta en la cuenta denominada Entrega de Accionistas para futuros aumentos de capital. Toma la palabra el **Ing. Federico Ponce Intriago** para expresar que tiene interés en suscribir 88.822 acciones, ofreciendo pagarlas en un cien por ciento en numerario, mediante entregas de dinero que los socios han venido realizando con cargo a futuras capitalizaciones. Suscripción que fue aprobada por la totalidad de los presentes, aceptando también la forma de pago esto es en numerario, mediante la entrega de dinero que oportunamente han realizado los socios, con cargo a futuras capitalizaciones. Luego la presidencia dispone se pase a considerar el siguiente punto de la reunión que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita la palabra el **Ing. Federico Ponce Intriago**, para manifestar que, como consecuencia del cambio de nombre, cambio de domicilio, reforma del objeto social, aumento del capital autorizado y aumento

del capital suscrito, se debe reformar el estatuto social en sus artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto, proponiendo los siguientes textos para dichos artículos: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** Constitúyese en esta ciudad, la compañía que se denominará **Agrícola Desesu S.A.**, la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren. **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-** El objeto de la compañía es el de dedicarse a la explotación agrícola pecuaria tanto en los predios de su propiedad, como en aquellos que tomare en arrendamiento; compra y venta de productos agrícolas y de otros productos afines, participación en sociedades agrícolas y de desarrollo bioacuático, así como a la compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, adquirir acciones para sí y suscribir participaciones en compañías constituidas o por constituirse que guardan relación con este objeto. **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Naranjal, cantón Naranjal provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o en el Exterior. **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES**, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma Junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañías.- **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de novecientos millones de sucres dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO: ACCIONES.-** Las acciones están numeradas del 00001 al 90.000 y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. La Presidenta declara agotado el temario de la Junta, razón por la cual concluye la sesión a las once y treinta de la mañana. (Firmado) Ing. Federico Ponce Intriago, Gerente General.- (Firmado) Sra. Isabel Santos de Ponce, Presidenta.-

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, noviembre 18 de 1997



ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
Gerente General
DESESU S.A.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00005

-2-

Desesu S. A.; cambiado el domicilio social de Guayaquil a Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas; aumentado el capital suscrito a novecientos millones de sucres, dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, aumentar el capital autorizado a un mil ochocientos millones de sucres y reformado su estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General mencionada en líneas anteriores, la misma que acompaño. Las personas naturales suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CUARTA : DECLARACION JURAMENTADA.- Ingeniero Federico Ponce Intriago, en mi calidad de representante legal de DESESU S.A. declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que, oportunamente entregaron dinero los accionistas suscriptores.-----

Anteponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : Doctor **ALEJANDRO PONCE ENRIQUES.-**

ABOGADO.- Registro número ciento noventa y cuatro. -----

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento del representante legal de la Compañía DESESU S.A.; copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía antes nombrada.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. ✓

Por la Compañía DESESU S.A.,



ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO

GERENTE GENERAL

C.C. 120089005-9

CERT.VOT. 524-127

R.U.C. 0991298002001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

26/11/98
D
/

CERTIFICO: Que en el diario EL TELEGRAFO en sus ediciones correspondientes a los días Sábado diecisiete, Domingo dieciocho y Lunes diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho (Ediciones 41.486, 41.487, 41.488) se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DESESU S.A. POR LA DE AGRICOLA DESESU S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE NARANJAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 4 de Noviembre de 1998.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL





00007

EDUARDO FALQUEZ AYALA

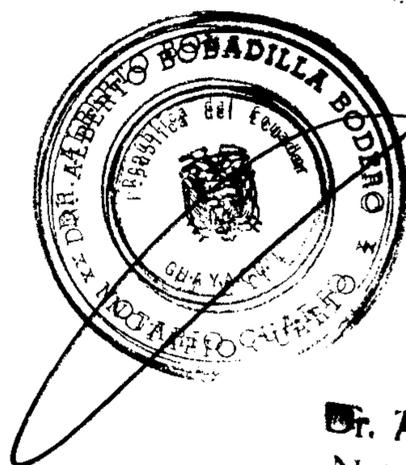
DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución NO.98-2-1-1-0004792, de fecha trece de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía DESESU S.A, por la de AGRICOLA DESESU S.A., cambio de domicilio de la ciudad de GUAYAQUIL, a la de NARANJAL, aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía en referencia..- Guayaquil, noviembre 6 de 1.998..h




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL.

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 28 de Septiembre de 1994, de lo dispuesto en la Resolución No. 98-2-1-1- 0004792, de 13 de Octubre de 1998 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Cambio de denominación de la Compañía DESESU S.A., por la de AGRICOLA DESESU S.A.; el Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Naranjal; el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, conforme al contenido de la escritura pública que antecede

Guayaquil, 10 de Noviembre 1998



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la RESOLUCION, número 98-2-1-1-0004792, dictado el trece de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública la misma que contiene CAMBIO DE NOMBRE, DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DESESU S.A., de fojas 99 a 103, número 60 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 921 del Repertorio. -Naranjal, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. -El Registrador de la Propiedad.

Ab. Omar E. Rodríguez Quiroga
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON NARANJAL



En cum_

00008

plimiento de lo ordenado en la Resolución número 98- 2 - 1 - 1 -
 0004792, dictada el 13 de Octubre de 1.998, por el Intendente de
 Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma
 que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía DESESU S. A.
 por la de AGRICOLA DESESU S. A. , CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad
 de GUAYAQUIL a la de NARANJAL , AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO , AUMEN
 TO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, a foja 29.133 del Re
 gistro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994 ; y , 7.174 del mis
 mo Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Gua
 yaquil, primero de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-El Re
 gistrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
 Valor pagado por este trabajo
 S/ 85.500.00

